

Comunicado en defensa a la Nota de Prensa de la Profesión Enfermera, al Consejo General de Enfermería y al Sindicato de Enfermería SATSE.

Desde el inicio de la pandemia, las oficinas de farmacia han estado abiertas al público en un amplio horario atendiendo a las diferentes necesidades de la población. No han podido ni cerrar, ni hacer teletrabajo, ni reducir su horario sino que estar en continuo contacto con los usuarios y, se han convertido en muchas zonas rurales, como el único punto accesible al sistema sanitario. Es importante recordar para no caer en falta de conocimientos, que la Legislación Española define a las oficinas de Farmacia como *“establecimientos sanitario privados de interés público, sujetos a la planificación sanitaria que establezcan las comunidades autónomas”*. Además de que la misma legislación considera a los farmacéuticos como profesionales sanitarios.

Nos parece bochornoso y una falta de respeto el desprecio continuo realizado por los grupos que representan al personal de enfermería hacia el colectivo de los farmacéuticos comunitarios. Además de que consideramos que están repitiendo continuamente una serie de falsedades que nos tienen hartos que exponemos a numerar:

1. Los farmacéuticos comunitarios hemos estado trabajando sin parar desde el inicio de la pandemia, atendiendo a numerosos usuarios a lo largo del día, semanas y meses. Éramos de los pocos servicios públicos que nos hemos mantenido abiertos desde el inicio de la pandemia. Carecíamos de protocolos de prevención y protección para todo el personal que trabaja en una oficina de farmacia así como medios. Ni siquiera hemos tenido respaldo ante los cierres por cuarentenas y hemos sido uno de los grupos profesionales que más contagios ha tenido después de los profesionales que trabajan en primera línea en hospitales. Llamarnos establecimientos comerciales o promovedores del desmantelamiento del sistema público de salud nos parece una gran mentira y un insulto a compañeros, que afortunadamente, no comparte la inmensa mayoría del personal de enfermería.
2. Durante la pandemia las farmacias han realizado un trabajo muy difícil en la obtención de medios de protección ciudadana como mascarillas, geles, guantes, etc. Hubo retrasos injustificados en la administración para regular precios y rebajar el IVA de las mascarillas, que fuimos nosotros quienes lo demandamos en reiteradas ocasiones y se tardó mucho tiempo en hacernos caso. Afirmar que nos hemos lucrado con la venta de este material de manera abusiva denota un completo desconocimiento, una vez más, por estos representantes de la verdadera realidad.

3. No podemos asumir ni aceptar que se hagan declaraciones de que los profesionales de farmacia no estamos capacitados para la realización de test diagnósticos. En primer lugar, la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (Ley 44/2003, de 21 de noviembre), indica en su artículo 6 (licenciados sanitarios) las funciones de cada profesional sanitario y copiamos lo que pone sobre los farmacéuticos: *“corresponde a los Licenciados en Farmacia las actividades dirigidas a la producción, conservación y dispensación de los medicamentos, **así como la colaboración en los procesos analíticos, farmacoterapéuticos y de vigilancia de la salud pública.**”* Funciones que en la misma ley, en su artículo 7 no recoge al personal de enfermería: *“corresponde a los Diplomados universitarios en Enfermería la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades”*. Sin embargo, el colectivo farmacéutico si reconoce el trabajo del personal de enfermería y entiende que están perfectamente capacitados para realizar test de diagnóstico así como su interpretación, pero no podemos aceptar que se afirme públicamente que los farmacéuticos no estamos capacitados para realizarlos ni para interpretarlos. Este tipo de afirmaciones realizadas tanto por la Profesión Enfermera, Consejo General de Enfermería y sindicatos como SATSE son ridículas, puesto que si uno ve los planes de estudio la carrera de farmacia tiene asignaturas propias de análisis clínicos, análisis microbiológicos y parasitológicos, técnicas instrumentales o microbiología, que sin embargo no hay en la carrera de enfermería. Es un desconocimiento tan grande que ponen en duda de la capacidad de aquellos representantes del personal de enfermería que realiza estas afirmaciones para defender a dicho colectivo.
4. La Farmacia comunitaria no quiere quitar competencias a los profesionales de enfermería, ni tampoco que nos las quiten a nosotros. Queremos ayudar, queremos poder realizar test de detección porque somos un punto accesible a la población, porque las 22000 farmacias existentes en todo el territorio permite que lleguemos al 99% de la población de manera cercana. Estamos perfectamente capacitados y además muchas oficinas cumplen con mejores requisitos para realizar estas pruebas que determinados laboratorios privados, aparte de reducir el coste para el usuario. Este planteamiento se realiza en otros países como Reino Unido, Francia, Alemania y EEUU, donde ha demostrado una gran utilidad que nosotros aquí abogamos, pero que necesita de una comunicación más rápida y directa con Atención Primaria, para que, en caso de existir un positivo tomar las medidas establecidas de control y seguimiento.
5. Nos parece bochornoso e inapropiado, afirmaciones del tipo que la Mesa de Profesión de Enfermería, el Consejo General de Enfermería o SATSE vayan a realizar un

seguimiento “pormenorizado y riguroso” de las oficinas de farmacia. No son competentes en este punto, estarían incumpliendo la ley porque no tienen capacidad para inspeccionar nada en la oficina de farmacia. Propuestas de este tipo no ayudan a combatir una pandemia, sólo demostrar la incompetencia e ignorancia del que las hace públicas. No es normal que el personal de enfermería que está diariamente haciendo su trabajo con rigurosidad, generosidad y profesionalidad se vean representados por personas que públicamente hacen semejantes declaraciones de corte dictatorial. Les aconsejamos que en lugar de vigilarnos, que bajen al terreno y ayuden a sus representados, defiendan sus verdaderas reivindicaciones y se dejen de iniciar guerras absurdas en tiempos inapropiados.

Dicho esto queremos volver a recordar que desde la farmacia comunitaria hemos estado desde el primer momento expuestos y desprotegidos por parte de la administración. Hemos realizado atención domiciliaria a gente confinada, llevándoles sus tratamientos y resolviendo sus dudas. Muchos profesionales de farmacia se dirigen a diario a las residencias de ancianos a llevarles sus medicamentos e incluso tienen que prepararles los carros de medicación. Servicios como óptica, audiolgía, ortopedia o nutrición que muchas farmacias pueden realizar han seguido funcionando con plena normalidad. Sin embargo, nosotros ni sabemos cuándo nos van a vacunar a pesar de estar a diario expuestos. Les hemos ayudado en todos estos meses, no nos insulten.

Queremos acabar este escrito, pidiendo a la Profesión Enfermera, al Consejo General de Enfermería y a sindicatos de SATSE que por favor, atiendan las reivindicaciones económico-laborales del personal de enfermería, que tendrá todo nuestro apoyo y empatía. No piensen que sus problemas son causados por los farmacéuticos comunitarios, no engañen. No somos sus enemigos, somos sus compañeros. Además que tienen profesionales de enfermería en hospitales, residencias y clínicas privadas, que están expuestos y trabajando desde el primer momento, que no creemos que se muevan únicamente por intereses económicos y lucrativos por trabajar en el sector privado como nosotros. Si creen que su modelo de defensa de los profesionales de enfermería o de la sanidad pública es insultando y menospreciando a los farmacéuticos comunitarios, les advertimos de dos cosas: primero, se equivocan de enemigo y segundo, la inmensa mayoría del personal de enfermería no comparten su posición. Reflexionen.

Atentamente, un amplio grupo de farmacéuticos comunitarios.